



E D I C T O

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR
ALTAMIRA, TAM.

C. DIEGO JESUS CERVANTES ROBLEDO
DOMICILIO IGNORADO.

-----EL C. LIDIA PATRICIA GOMEZ MORA, JUEZ SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO FAMILIAR DEL SEGUNDO DISTRITO JUDICIAL EN EL ESTADO, por auto de fecha **09 de Febrero de 2024**, ordenó la radicación del expediente número **00289/2023**, relativo al **JUICIO ORDINARIO CIVIL SOBRE DIVORCIO INCAUSADO, EN CONTRA DEL C. DIEGO JESÚS CERVANTES ROBLEDO**, de quien reclama las siguientes prestaciones-----

-----**A.- La disolución del vínculo matrimonial que los une, debido a que es su entera voluntad, de no querer continuar con el matrimonio que los une al demandado DIEGO JESUS CERVANTES ROBLEDO, sin que se requiera señalar la causa por la cual se solicita.**

----- **B.- El pago de los gastos y costas que se originen con la tramitación del presente juicio.**-----

-----Y por el presente que se publicará por tres veces consecutivas en el periódico oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, así mismo se fijará además en la puerta del local del Juzgado, haciéndole saber que deberá presentar su contestación dentro del plazo de **SESENTA DIAS**, contados a partir de la fecha de la Última publicación del edicto, en la inteligencia de que las copias simples de la demanda y sus anexos debidamente requisitados se encuentran a su disposición en la secretaría de este Juzgado, y que de no comparecer a juicio se le tendrá por precluido su derecho, haciéndole las ulteriores notificaciones por cédula que se fije en los estrados del juzgado.-----

Altamira, Tamaulipas, a 13 de Febrero de 2024
LIC. CARLOS ARTURO BARRERA CRUZ
COMISIONADO COMO SECRETARIO DE ACUERDOS

Quienes firman de manera electrónica, con base en los artículos 2 fracción I y 4 de la Ley de la Firma Electrónica Avanzada del Estado de Tamaulipas, y en atención al punto decimoprimer del acuerdo 12 / 2020 de veintinueve de mayo de dos mil veinte, emitido por el Consejo de la Judicatura del Estado de Tamaulipas.- **carlos.barrera@tam.gob.mx.**

Evidencia Criptográfica - Transacción
Transacción: 000026087456
Archivo Firmado: 15_EDICTO_EX_00289-2023_41_18-07-2024_12-33-20.pdf
Autoridad Certificadora: SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE TAMAULIPAS

Firmante	Nombre:	CARLOS ARTURO BARRERA CRUZ	Validez:	OK	Vigente
Firma	# Serie:	00000000000000014872	Revocación:	OK	No Revocado
	Fecha: (UTC / Entidad Federativa)	2024-07-18T18:50:04Z / 2024-07-18T12:50:04-06:00	Status:	OK	Valida
	Algoritmo:	SHA256/RSA_ENCRYPTION			
	Cadena de firma:	a6 03 98 00 fa c1 c9 21 e3 e3 2b c5 f3 1c c7 9b ab 44 b4 20 6b 55 3a 48 24 2e fc 3d 26 13 43 42 bb dd b8 02 68 af b8 6a 75 53 b1 14 9d 36 da 6c 1f 6e 31 7f e6 cc 91 9e cd 5c e6 c0 f9 9c d9 4c 7c e9 dd f1 07 5a a1 52 15 a0 0c 3a 7a 53 53 d2 7d 63 af 6b d4 cb f5 41 22 48 ef 59 4d ce 63 fd 66 b8 80 3e 4e fe 4d b3 e8 40 53 78 90 d0 b0 13 4d 38 21 e4 63 87 0b fb 94 97 ac 00 85 d8 2d 82 a1 9d 25 c6 89 5b ae 69 39 11 ae f4 d5 43 53 fb 05 84 3f c1 7e 0f 56 2b fb a6 1c 06 c7 d6 a5 de b8 23 41 26 a5 b1 02 74 24 09 92 bf c0 9d 84 74 5d 1d 1b ef 12 8e ef 0c 5d bf 34 a3 4c fe 9b 51 21 a6 77 58 91 0b a5 e8 12 c7 d4 58 20 6b 71 85 34 ea d0 b6 00 ef c8 71 0c 9c bf 91 c7 98 cc a3 f1 7e 19 47 3c 68 44 03 9f a5 2d b7 25 a6 bb 1d ca 07 01 ff 59 6d 4d 21 eb ca 7a 68 30 45 fc 37			
OCSP	Fecha: (UTC / Entidad Federativa)	2024-07-18T18:50:05Z / 2024-07-18T12:50:05-06:00			
	Nombre del respondedor:	OCSP			
	Emisor del respondedor:	SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE TAMAULIPAS			
	Número de serie:	00000000000000014872			

